

Andalucía: El sindicato de Málaga advierte de que actuará legalmente si no se respeta la objeción al aborto

MÁLAGA, 26 Jul. (EUROPA PRESS) - El Sindicato Médico de Málaga anunció este lunes que actuará legalmente en el caso de que la Administración sanitaria andaluza "no respete" el derechos de los galenos andaluces a declararse objetores de conciencia en cuanto a su participación "tanto directa como indirecta" a la hora de practicar un aborto en la comunidad.

En una nota, el citado sindicato mostró así su apoyo a la reciente creación, por parte del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, del registro colegial de objetores de conciencia, toda vez que sostuvo que la objeción de conciencia "es un derecho fundamental e individual reconocido en la Constitución Española, el cual no está regulado por otras leyes".

Por ello, mostró su rechazo al posicionamiento de la consejera de Salud, María Jesús Montero, en el que "ha negado el derecho de los médicos a la objeción de conciencia, en relación con la Ley de salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo", señalaron desde el sindicato.

Según la citada entidad colegial, el derecho a la objeción se define como "la negativa de una persona, basada en serias razones de conciencia moral, a realizar ciertos actos o a participar en determinadas actividades que ordena la ley o la autoridad competente en un momento determinado".

Así, fuentes del citado sindicato argumentaron que Montero "se equivoca al amenazar a los médicos", ya que, "nadie puede disponer de la conciencia moral de sus semejantes y, en consecuencia, todos los médicos están en su derecho de negarse a colaborar tanto directa como indirectamente en un asunto que su conciencia rechaza", enjuiciaron.

Agregaron que en las facultades de Medicina "se nos ha enseñado desde tiempo inmemorial a prevenir, tratar, curar o mitigar las enfermedades físicas o psíquicas de nuestros semejantes y, si ello no fuera posible, a consolar al paciente y sus familiares".

"En ninguna facultad se nos enseña a quitar la vida a nadie y la objeción de conciencia ante esto es inviolable", prosiguieron desde el Sindicato Médico, toda vez que advirtieron de que emprenderán acciones legales "contra la consejera y contra todo aquel que obstaculice de algún modo el ejercicio de ese derecho".

lunes, 26 de julio de 2010.

Publicado por: CESM